



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

370-15

121 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.151/15

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórrogas de regularidades de asignaturas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que que en algunos de los casos presentados, se otorgaron prórrogas de regularidades mediante Resoluciones CD N° 513/14, D N° 087/15 en asignaturas con vencimiento de regularidad en el Período Lectivo 2014.

Que para el análisis de las presentaciones, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en el Artículo 3° de la Resolución CD N° 375/14 y situaciones particulares.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 148/15,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/15 del 30/06/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar en carácter de excepción, una nueva prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2015 (no incluye el Turno Especial de Setiembre de 2015), a los siguientes alumnos:

L.U.N°	Apellido y Nombre	Asignaturas	Carrera
613.757	BAUTISTA, María Luz	Dietética	Enfermería
610.212	GASPAR, María Rosa	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **370-15**

21 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.151/15

L.U.N°	Apellido y Nombre	Asignaturas	Carrera
612.517	ROBLES SILVERA, Alejandra Deolinda	Enfermería Quirúrgica	Enfermería
611.983	PIZARRO ROJAS, Diego Ignacio	Enfermería Quirúrgica	Enfermería
609.410	MARTÍNEZ, Débora Mariela	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería
614.711	YUFRA, María Estefanía	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería
612.097	RUEDA, Edith Isaura	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería
614.104	DIAZ CORDOBA, Rocío Antonella	Epidemiología Nutricional	Nutrición
613.632	BURGOS, Elida Soledad	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería

ARTICULO 2°: No otorgar prórrogas de regularidades a los alumnos que se detallan a continuación, en virtud de no ajustarse a los criterios establecidos en la Resolución CD N° 375/14:

L.U.N°	Apellido y Nombre	Asignaturas	Carrera
613.772	BARBA, Marisel Romina	Fundamentos de Enfermería	Enfermería
613.668	CARDOZO, Daiana Janina	Microbiología y Parasitología	Enfermería
614.558	SURUGUAY, Mabel	Fundamentos de Enfermería	Enfermería
614.175	TUDOR, Marisol Elizabeth	Fundamentos de Enfermería	Enfermería
614.770	VARGAS, Mónica Elena	Fundamentos de Enfermería	Enfermería
613.727	FERNANDEZ, Fernanda Roxana	Microbiología y Parasitología	Enfermería
		Fundamentos de Enfermería	Enfermería
		Dietética	Enfermería
615.687	CARDOZO, Mauricio Guillermo	Bioestadística I	Enfermería
615.276	RODRÍGUEZ, Noelia Del Valle	Metodología de la Investigación Científica	Enfermería



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **370-15**

21 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.151/15

L.U.N°	Apellido y Nombre	Asignaturas	Carrera
613.813	RUEDAS, Gisela Evangelina	Fundamentos de Enfermería	Enfermería
613.081	PEREZ, Paola Alejandra	Epidemiología Nutricional	Nutrición
613.171	ROMERO, Ana Carolina	Economía Alimentaria	Nutrición
613.348	HERRERA, Gabriela Inés	Microbiología y Parasitología	Enfermería

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

Maria Passama de Zettone
Lic. MARÍA PASSAMA DE ZETTONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa